



RESOLUCION Nº 460 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 03 OCT 2013

Expediente Nº 10.401/13.-

VISTO:

La Resolución Nº 1193/13 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2º de la citada resolución se solicita a la Sede Orán disponer el reintegro a esa Unidad Académica mediante el depósito en la Cuenta Corriente Nº 4532010182 de esa Facultad del Banco de la Nación Argentina, de la suma total de \$ 5.390,95 (pesos Cinco Mil Trescientos Noventa con Noventa y Cinco Centavos), con motivo de la atención de gastos de los llamados a inscripción de interesados de cargo pertenecientes a la Sede Orán y que rolen a fs. 7, 9, 11, 12, 16, 28, 30, 34, 43 y 44 del presente expediente.-

Que, Dirección General de Administración de la Sede Orán toma conocimiento; por lo que solicita elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar el reintegro por la suma de \$ 5.390,95 (Pesos Cinco Mil Trescientos Noventa con Noventa y cinco Centavos), a la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, en la Cuenta Corriente Nº 4532010182, Banco Nación Argentina Sucursal Salta, en un todo de acuerdo a lo solicitado mediante Resolución Nº 1193/13 de la Facultad y por las razones expresada en el primer considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA